



Informática

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°140-2025-MDLO/A

Los Órganos, 03 de abril de 2025

POR CUANTO:

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N°121-2025-ALC de fecha 19 de marzo del 2025, que resolvió DESIGNAR al ING. SEYMAR ALFONSO CASTRO CÓRDOVA, en el cargo de SUB GERENTE DE OBRAS de la Municipalidad Distrital de Los Órganos, el Informe N°227-2025-MDLO/GDTI-ING-JLCC de fecha 21 de marzo del 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura; el Proveído N°637-MDLO/GM, de fecha 25 de marzo de 2025, emitido por la Gerencia Municipal; el Informe N°212-03-2025-MDLO/OGAJ-JSGP de fecha 28 de marzo de 2025, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el literal c) del artículo 15° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República señala como atribución del Sistema Nacional de Control: "Impulsar la modernización y el mejoramiento de la gestión pública, a través de la optimización de los sistemas de gestión y ejerciendo el control gubernamental con especial énfasis en las áreas críticas sensibles a actos de corrupción administrativa";

Que, el literal ñ) del artículo 22° de la Ley antes citada, establece que son atribuciones de la Contraloría General de la República: "Promover la participación ciudadana, mediante audiencias públicas y/o sistemas de vigilancia en las entidades, con el fin de coadyuvar en el control gubernamental"; asimismo, el literal t) del artículo precitado indica: "Emitir disposiciones y/o procedimientos para implementar operativamente medidas y acciones contra la corrupción administrativa, a través del control gubernamental, promoviendo una cultura de honestidad y probidad de la gestión pública, así como la adopción de mecanismos de transparencia e integridad al interior de las entidades, considerándose el concurso de la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil";

Que, en ese contexto, mediante Resolución de Contraloría N° 185-2023-CG, se aprobó la Directiva N° 005-2023-CG/GMPL "Gestión del registro de las obras públicas en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFOBRAS", cuya finalidad es establecer el marco normativo para regular el proceso de gestión del registro de avances de obras públicas en el "Sistema de Información de Obras Públicas" - INFOBRAS, que permita coadyuvar a la transparencia, fortalecimiento del control gubernamental y la promoción de la participación y control social en el seguimiento de la ejecución de las obras públicas que ejecutan las entidades públicas, y su objeto es regular el proceso de gestión del registro de avances de obras públicas, desde la recopilación de datos de las obras hasta su publicación y difusión, incluyendo la gestión de accesos, plazos de registro, responsabilidades, entre otros, en el marco del proceso de Gestión del Registro de Avance de Obras Públicas; a fin de que los datos puedan ser utilizados por la ciudadanía y para la planificación y ejecución de los servicios de control del Sistema Nacional de Control;

Que, en ese sentido el Sistema Nacional de Información de Obras Públicas - INFOBRAS constituye una herramienta diseñada e implementada por la Contraloría General de la República que permite registrar y articular información de las obras públicas, así como realizar el seguimiento de estas, contando con información objetiva y verificable en tiempo real, respecto de su ejecución; que comprende entre otros, el estado situacional, avance físico y financiero, variaciones de costo, el plazo de ejecución, liquidación, entre otros;





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°140-2025-MDLO/A

Que, en su numeral 7.2.1 la Directiva N° 005-2023-CG/GMPL "Gestión del registro de las obras públicas en el Sistema de Información de Obras Públicas INFOBRAS", señala: "Las entidades públicas que tienen a su cargo la ejecución de la obra pública, independientemente de su modalidad de ejecución o fuente de financiamiento son responsables de gestionar el registro y actualización de los datos e información de la ejecución física y financiera de las obras públicas asociadas, para lo cual debe comunicar a la Contraloría la designación del personal que desempeña los roles establecidos para la gestión y registro de información en el INFOBRAS, (...)

Que, asimismo, en el acápite a) del numeral 7.2.1 de la Directiva antes citada, establece que: "El titular de la entidad o el funcionario a quien este delegue, designa mediante documento debidamente motivado únicamente a un funcionario quien se desempeñará en el rol de Gestor INFOBRAS. Cada entidad debe contar únicamente con un (01) usuario Gestor INFOBRAS"; asimismo, el literal b) del referido numeral indica: "Dependiendo de la necesidad de la entidad, el Gestor INFOBRAS, puede asignar a través del propio sistema, los accesos a más de un usuario registrador que considere conveniente";

Que, con Resolución de Alcaldía N°121-2025-ALC de fecha 19 de marzo del 2025, se resolvió DESIGNAR al ING. SEYMAR ALFONSO CASTRO CÓRDOVA, en el cargo de SUB GERENTE DE OBRAS de la Municipalidad Distrital de Los Órganos;

Que, con Informe N°227-2025-MDLO/GDTI-ING-JLCC de fecha 21 de marzo de 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, hace de conocimiento la necesidad que se designe un responsable del REGISTRO DEL SISTEMA DE CONTROL DE INFOBRAS de la Municipalidad Distrital de Los Órganos, mediante resolución de Alcaldía, proponiendo al ING. SEYMAR ALFONSO CASTRO CORDOVA, identificado con DNI 70514008, CIP 172874, email seymar02@gmail.com, celular 968115993, persona que actualmente ocupa el cargo de Sub Gerente de Obras;

Que, mediante Proveído N°637-MDLO/GM de fecha 25 de marzo de 2025, emitido por la Gerencia Municipal, autoriza emitir el acto resolutivo;

Que, mediante Informe N°212-03-2025-MDLO/OGAJ-JSGP de fecha 28 de marzo de 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica como órgano de asesoramiento encargado de asegurar que los actos administrativos de la entidad, se ajusten a ley, así como ejecutar funciones consultivas en materia jurídica, encargada de organizar, evaluar y supervisar la ejecución de actividades de carácter jurídico y brindar asesoramiento sobre la adecuada interpretación, aplicación y difusión de las normas legales de la competencia municipal después de revisado el expediente remitido, OPINA:

- **SE SOLICITE AUTORIZACIÓN A LA ALCALDÍA** a fin de que se emita acto resolutivo a través del cual se designe al ING. SEYMAR ALFONSO CASTRO CORDOVA, identificado con DNI 70514008, CIP 172874, email seymar02@gmail.com, celular 968115993, persona que actualmente ocupa el cargo de Sub Gerente de Obras como responsable del REGISTRO DEL SISTEMA DE CONTROL DE INFOBRAS.
- **SE DE CUENTA** a la Gerencia Municipal, y la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, para su conocimiento y fines.

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°140-2025-MDLO/A

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR como como GESTOR INFOBRAS de la Municipalidad Distrital de Los Órganos, al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos: **Ing. Seymar Alfonso Castro Córdova**

Cargo: Sub Gerente de Obras

DNI: 70514008

Correo Electrónico: seymar02@gmail.com

CIP: 172874

Celular: 968115993

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo o de administración que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Sub Gerencia de Obras y demás áreas correspondientes de la Municipalidad Distrital de Los Órganos.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR, a la Secretaría General a través de la Oficina de Tecnología de la Información, cumpla con la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Órganos (<https://www.muniorganos.gob.pe/>).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS
DR. MANUEL HELMER GARRIDO CASTRO
ALCALDE

